

BASES LEGALES

PASAPORTE DEL VERANO

1. OBJETO

El presente documento establece las bases legales por las que se rige la acción promocional denominada “**Pasaporte del Verano**”, organizada por el Parque Comercial Parque Ferrol, con la finalidad de premiar la fidelidad de sus clientes mediante la realización de sorteos quincenales.

2.FECHA Y LUGAR

La acción promocional se celebrará del **30 de junio al 29 de agosto 2025** en las instalaciones de Parque Ferrol.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso personas mayores de edad mayores de 18 años, residentes legales en España peninsular, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta o Melilla, que durante el período promocional realicen compras en los establecimientos adheridos a la promoción y cumplan con el resto de requisitos establecidos en estas bases.

Quedan **excluidos** de la participación:

- Los empleados del Parque Comercial Parque Ferrol.
- El personal de las tiendas adheridas.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

- Para participar los clientes deberán hacer **una compra sin importe mínimo en dos establecimientos de Parque Ferrol y solicitar su pasaporte.**
- A continuación deberán **cubrir sus datos en el pasaporte y sellarlo en dos establecimientos distintos.**
- Por último deberán **introducir el pasaporte en el buzón** situado en la plaza central de Parque Ferrol.
- Cada 2 semanas se sorteará una tarjeta de 250€ para gastar en las tiendas de Parque Ferrol entre todos los participantes de esa quincena.

5. PARTICIPACIÓN

Cada persona podrá participar **tantas veces como desee**, siempre que presente un nuevo pasaporte correctamente sellado y con datos completos, por cada participación.

6. PREMIOS

Se otorgarán un total de cuatro (4) premios: **Cuatro (4) tarjetas regalo valoradas en 250 € cada una**, para utilizar exclusivamente en los establecimientos del centro comercial Parque Ferrol.

Los sorteos se celebrarán cada dos semanas, siendo cada tarjeta adjudicada a un único ganador por sorteo.

7. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los sorteos se celebrarán **quincenalmente** en las instalaciones del centro comercial, en presencia del personal del centro.

Los ganadores serán contactados mediante los datos proporcionados en el pasaporte (teléfono o correo electrónico). Si en el plazo de 7 días naturales no fuera posible contactar con el ganador o éste renunciara al premio, se procederá a contactar con un suplente. El premio no será canjeable por dinero ni por ningún otro producto o servicio.

Para la recogida de los premios, deberán presentarse en las **oficinas de Gerencia de Parque Ferrol**, donde recibirán la tarjeta regalo, la cual deberá ser utilizada en su totalidad y **devuelta el mismo día de su entrega**.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero titularidad de Parque Ferrol, con la finalidad de gestionar la promoción y contactar con los ganadores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, enviando una solicitud a la dirección de contacto del centro comercial o al correo electrónico indicado en la comunicación oficial de la promoción.

9. MODIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Parque Ferrol se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción por causas justificadas que impidan su correcta ejecución, informando debidamente a los participantes.

CONDICIONES

1. La simple participación en esta acción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, Parque Ferrol quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
2. La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.
3. El premio no será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.
4. Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Parque Ferrol como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Ferrol, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

L.O.P.D.

El Responsable de Tratamiento de los datos personales es SHAFTESBURY RE PARQUE EL FERROL, SL, en adelante PARQUE FERROL, con dirección en AVDA. BUQUE ESCOLA GALATEA S/N - 15405 FERROL (A CORUÑA) y correo electrónico gerencia@parqueferrol.es.

1. Finalidad del tratamiento: Los datos serán utilizados para tramitar la participación, así como la gestión administrativa derivada.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos y en cualquier caso mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción de posibles acciones de responsabilidad derivadas del tratamiento.

2. Legitimación: Este tratamiento de datos personales está legitimado por el consentimiento que nos otorga con la firma de la presente circular y los conservaremos mientras no solicite su supresión.

El hecho de que no nos facilite parte de la información solicitada podrá suponer la imposibilidad de participar en el evento promocionado por PARQUE FERROL.

Sin embargo, para la publicación de las mismas en RRSS y página web, la legitimación se basa en su consentimiento. Por eso no podremos utilizar los datos personales con esos fines, salvo que usted marque la casilla en la que nos otorga su consentimiento.

Asimismo, para el envío de información comercial la legitimación también está basada en su consentimiento, por lo que no se utilizarán los datos personales con estos fines, salvo que usted marque la casilla en la que así nos habilita a ello.

3. Destinatarios de cesiones: PARQUE FERROL no cederá sus datos de carácter personal a terceras empresas, salvo por obligación legal

4. Derechos: Tiene usted derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos.

PARQUE FERROL dispone de formularios específicos para facilitarle el ejercicio de sus derechos. Puede presentar su propia solicitud o solicitar nuestros formularios, siempre acompañados de una copia de su DNI para acreditar su identidad en la dirección gerencia@parqueferrol.es, o bien en AVDA. BUQUE ESCOLA GALATEA S/N - 15405 FERROL (A CORUÑA).

Si considera que no hemos atendido correctamente sus derechos, podrá formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de las siguientes vías:

- Sede electrónica: www.aepd.es
- Correo postal: C/ Jorge Juan 6, 28001 – Madrid
- Teléfono: 901 100 099 – 91 266 35 17

5. Medidas de seguridad: PARQUE FERROL tiene implantadas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos de carácter personal y evitar su alteración, la pérdida y el tratamiento y/o el acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos provenientes de la acción humana o del medio físico y natural a que están expuestas.

En el caso de que nos aporte Datos Personales de terceros, usted se responsabiliza de haber informado y haber obtenido el consentimiento de estos para ser aportados con las finalidades indicadas en los apartados correspondientes de la presente Política de Privacidad y Cookies.